



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



18º Ord.  
EXP-UNC:0053116/2017

## **RESOLUCIÓN Nº 526**

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Organización y Técnica Bancaria, para las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público, ambas del Plan 222, elevado por el Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD Nº 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar la Promoción Indirecta de la asignatura Organización y Técnica Bancaria para las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público, ambas del Plan 222, propuesto para el año académico 2018, cuyos requisitos son los siguientes:

- Aprobar dos (2) instancias de evaluación con promedio de siete (7) y nota no inferior a seis (6), conjuntamente con la aprobación de un trabajo escrito e individual sobre temas expuestos en la cátedra.
- Examen final: deben rendir un examen especial escrito por el método multiple choice.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

AM